

Canarias, 29 de abril de 2021

INTERSINDICAL CANARIA SOLICITA QUE SEA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES QUIEN MATERIALICE EL CONCURSO DE MÉRITOS DE LOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Sistemáticamente, la Administración Canaria ha eludido la **OBLIGACIÓN** de convocar los **CONCURSOS DE MÉRITOS** para todos los funcionarios y funcionarias de Carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma, justificando su **Imposibilidad** en las distintas mesas de negociación, alegando “*que no tiene personal para desarrollar ese procedimiento*”; muestra evidente del problema en la gestión de la Función Pública Canaria y el desarrollo de los Servicios Públicos.

Por tal motivo y en el ejercicio de responsabilidad y en la defensa de los intereses de los funcionarios y funcionarias de la Administración General de la Comunidad Autónoma para que al final se logre el desarrollo de la convocatoria de los **CONCURSOS DE MÉRITOS**, **INTERSINDICAL CANARIA** ha remitido a la **Dirección General de la Función Pública** la siguiente:

PROPUESTA:

1º.- Que sea la **Dirección General de Personal** de la **Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes**, - centro directivo con dilatada experiencia en iniciar y resolver procedimientos para la provisión de puestos de trabajo – la que ejecute la parte técnica del procedimiento del concurso de méritos. La citada Dirección General cuenta con excelentes aplicaciones informáticas que se pueden adaptar de manera satisfactoria a las singularidades del personal funcionario de la Administración General de la Comunidad Autónoma, para ejecutar con la máxima celeridad y seguridad la resolución de los **CONCURSOS DE MÉRITOS**.

2º.- Asimismo, valoramos que el **Servicio de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud** también cuenta con mucha experiencia en resolver concursos de traslados del personal sanitario.

Tanto este servicio como la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, resuelven anualmente convocatorias para la provisión de plazas, tanto de forma provisional como definitiva, resolviendo en poco tiempo y asegurando la legalidad en todos los procesos.



Canarias, 29 de abril de 2021

3º.- Que se dote al personal encargado de la tramitación del citado concurso, adscrito a la **Dirección General de Personal** de la **Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes**, de un plus de productividad para la ejecución de la tarea encomendada por no estar dentro del ámbito de sus competencias.

4º.- Que Función Pública se dote de los medios necesarios, humanos y técnicos, para garantizar el desarrollo regular de las futuras convocatorias de los concursos de méritos ordinarios para la provisión de puestos de trabajo de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias.

5º.- Por último, **INTERINDICAL CANARIA**, en aras de la máxima colaboración, **ofrece** sus propios recursos humanos a través de los delegados de nuestra organización que forman parte de las Juntas de Personal, Territoriales y Central, para colaborar en la tramitación, desarrollo y ejecución de los concursos de méritos.

Esta nueva propuesta se suma a las diferentes iniciativas que **INTERINDICAL CANARIA** ha realizado en los últimos años enfocadas a que la Dirección General de la Función Pública asuma su competencia y convoque de una vez por todas el ansiado **CONCURSO DE MÉRITOS** para funcionarios y funcionarias de carrera de la Administración Canaria.

Seguiremos
informando)))

